ACLARACIÓN Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 12/2019
"Adquisición de Insumos, Artículos, y Útiles de Oficina y Escritorio"
ID Nº 359775

Pilar, 10 de Julio de 2019.-

Señores
OFERENTES
Presente

De mi mayor consideración:

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de conformidad a lo establecido en la Carta Invitación procede a efectuar las siguientes **ACLARACIONES**:

Consulta Nº 1:
"*SI LAS TINTAS Y LOS TONER TIENEN QUE SER DE LA MISMA MARCA DE LAS IMPRESORAS O COMPATIBLES CON ELLAS*"

Respuesta a las Consultas 1 al 9:
- Que, en las Especificaciones Técnicas se describen todas las características, establecidas por esta convocante, que los bienes que se desea adquirir deben cumplir. En ese punto sobre las tintas y toner expresa en forma general "***Cartucho de tinta o toner original, lacrado con sello de garantía y certificación de calidad del representante***"; son las únicas particularidades que deben cumplir. Queda a cargo de cada empresa ofertar las mismas marcas o compatibles.-

Justificación de la Respuesta:
- Que, esta convocante en la seguridad de que las Especificaciones Técnicas fueron establecidas con la mayor amplitud posible, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes y evitar favorecer indebidamente a algún participante; y al ser publicada y no recibir ninguna objeción por parte de la DNCP; tiene el convencimiento de que no se altera el principio de Igualdad y Libre Competencia.-
- Que, en la etapa de evaluación de ofertas el Comité de Evaluación calificará si los bienes ofertados se encuentran acordes a los criterios establecidos en la Carta Invitación.-

Esperando que todo lo solicitado como consulta sean aclaradas y sin otro particular motivo, aprovecho la ocasión para saludarlos con las expresiones de mi mayor estima y respetos.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. GERZON LUIS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones